Santiago de Cali, 30 de MAYO del 2026

Directora
NORALBA GARCIA MORENO
Supervisor Técnico

YULIAN VALENCIA BUITRAGO
Supervisor Jurídico Administrativo y Financiero

Asunto: Informe de Gestión No. 03 - Periodo comprendido del 15 de abril al 29 de mayo de 2026

Cordial Saludo,
Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de informarle las actividades realizadas, de acuerdo con el objeto contractual, que es: "Contratar la prestación integral del servicio de mensajería expresa, correo electrónico certificado y paquetería, con cobertura urbana, rural y nacional, que incluya la recolección, transporte, seguimiento electrónico en tiempo real, custodia y entrega segura de documentos, comunicaciones oficiales y paquetes requeridos por los organismos de la administración pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, garantizando trazabilidad, oportunidad en la entrega, seguro conforme a la Ley 1369 de 2009 y demás normas aplicables, así como el cumplimiento de la normativa postal vigente y de la legislación en materia de protección de datos personales", en la modalidad de servicio de mensajería expresa, como parte de la ejecución del contrato de prestación de Servicios No. 4135.010.26.1.123 de 2026.

DACP					
Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	Servicio de Mensajeria Expresa Urbano CON ACUSE DE RECIBO IDENTIFICABLE (CON VALI	942	8.300,00	0,00	7.818.600,00
2	Servicio de Mensajeria Expresa Regional CON ACUSE DE RECIBO IDENTIFICABLE (CON VAI	21	10.600,00	0,00	222.600,00
3	Servicio de Mensajeria Expresa Nacional CON ACUSE DE RECIBO IDENTIFICABLE (CON VAI	8	16.000,00	0,00	128.000,00
4	Servicio de Mensajeria Expresa Urbano CON CONFIRMACIÓN DE ENTREGA	373	4.600,00	0,00	1.715.800,00
5	Servicio de Mensajeria Expresa Regional CON CONFIRMACIÓN DE ENTREGA	30	7.500,00	0,00	225.000,00
6	Servicio de Mensajeria Expresa Nacional CON CONFIRMACIÓN DE ENTREGA	64	13.100,00	0,00	838.400,00
7	OBJETOS POSTALES MASIVOS A TRAVES DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA	424	5.300,00	0,00	2.247.200,00
8	Correo Electrónico Certificado hasta 5mb	10222	1.260,50	2.448.117,89	12.884.831,00
9	Correo Electrónico Certificado de 6 a 10mb	679	1.260,50	162.617,11	855.879,50
10	Correo Electrónico Certificado de 11 a 15mb	166	1.134,45	35.780,55	188.318,70
11	Correo Electrónico Certificado de 16 a 20mb	170	1.050,42	33.928,57	178.571,40
				base no gravable	13.195.600,00
				base gravable	14.107.600,60
				Total Bruto	27.303.200,60
				IVA 19%	2.680.444,11
				Total a Pagar	**29.983.644,71**
Valor en Letras: Veintinueve millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos con setenta y un centavos.					

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					
Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	Servicio de Mensajeria Expresa Urbano CON ACUSE DE RECIBO IDENTIFICABLE (CON VALI	0	8.300,00	0,00	0,00
2	Servicio de Mensajeria Expresa Regional CON ACUSE DE RECIBO IDENTIFICABLE (CON VA	1	10.600,00	0,00	10.600,00
3	Servicio de Mensajeria Expresa Nacional CON ACUSE DE RECIBO IDENTIFICABLE (CON VA	0	16.000,00	0,00	0,00
4	Servicio de Mensajería Expresa Urbano MENSAJERÍA EXPRESA CON CONFIRMACIÓN DE EN	300	4.600	0,00	1.380.000,00
5	Servicio de Mensajería Expresa Regional MENSAJERÍA EXPRESA CON CONFIRMACIÓN DE E	2	7.500	0,00	15.000,00
6	Servicio de Mensajería Expresa Nacional MENSAJERÍA EXPRESA CON CONFIRMACIÓN DE E	7	13.100	0,00	91.700,00
7	Correo Electrónico Certificado hasta 5mb	788	1.260,50	188.722,06	993.274,00
8	Correo Electrónico Certificado de 6 a 10 mb	6	1.134,45	1.293,27	6.806,70
9	Correo Electrónico Certificado de 11 a 16 mb	3	1.134,45	646,64	3.403,35
10	Correo Electrónico Certificado de 16 a 20mb	14	1.050,42	2.794,12	14.705,88
				base no gravable	1.497.300,00
				base gravable	1.018.189,93
				Total Bruto	2.515.489,93
				IVA 19%	193.456,09
				Total a Pagar	**2.708.946,02**
Valor en Letras: Dos millones setecientos ocho mil novecientos cuarenta y seis pesos con dos centavos.					

En el marco del cumplimiento contractual, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el período ejecutado:

1. Recoger diariamente, en las instalaciones del Distrito Especial de Santiago de Cali y de acuerdo con las necesidades del servicio, los documentos, paquetes y objetos postales que deban ser enviados, garantizando como mínimo dos (2) horarios de recolección por día.

Durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 29 de mayo, se realizó la recolección diaria de documentos, paquetes y objetos postales en las instalaciones del Distrito Especial de Santiago de Cali, atendiendo las necesidades del servicio y garantizando el cumplimiento de los horarios establecidos. Como resultado, se gestionó un total de 14220 envíos, distribuidos por organismos conforme se detalla a continuación (ver archivo Excel anexo al presente informe).

- Cerrado: 99
- Desconocido: 73
- Dirección errada: 214
- Dirección incompleta; 9
- Desocupado:11
- No reside: 45
- Rebota correo / No existe destinatario / correo no existe: 873
- Orden público: 20
- Rehusado: 7



2. Entregar los envíos dentro de los plazos establecidos para cada tipo de servicio contratado, garantizando la calidad, oportunidad y continuidad en la prestación del servicio, conforme a lo dispuesto en la Ley 1369 de 2009 y la regulación vigente de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.

Se realizó durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 29 de mayo, la entrega de los envíos dentro de los plazos establecidos para cada tipo de servicio contratado, garantizando la calidad, oportunidad y continuidad en la prestación del servicio, conforme a la normatividad vigente.

Guia	Orden	Estado	MOTIVO	Fecha Devo	Destino	TRAYECTO	TIPO DE SERVICIO	FECHA CREACION	Flete	NOMBRE	DIRECCION	ORGANISMO	link	imagen
2150000002420883	5000061776261396	Entregado	ENTREGADO	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:12	$ 4.800	Carlos Ivan M	KR 1F # 73A	PLANEACIÓN SPT-U	https://	2150000002420883
2150000002420884	5000061776261396	Devolucion	NO RESIDE	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:12	$ 4.800	Elsa Paola Be	AV 8W # 45	PLANEACIÓN SPT-U	https://	2150000002420884
2150000002420885	5000061776261396	Entregado	ENTREGADO	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:12	$ 4.800	Laura Carolina	CL 13 # 1 -	PLANEACIÓN SPT-U	https://	2150000002420885
2150000002420886	5000061776261396	Entregado	ENTREGADO	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:12	$ 4.800	Jorge Alberto	CL 17B CR3	PLANEACIÓN SPT-U	https://	2150000002420886
2150000002420887	5000061776261396	Entregado	ENTREGADO	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:12	$ 4.800	Aida Sulay Ow	KR 28F # 15	PLANEACIÓN SPT-U	https://	2150000002420887
2150000002420888	5000061776261396	Entregado	ENTREGADO	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:12	$ 4.800	Estefanie Flo	CL 1C # 68 -	PLANEACIÓN SPT-U	https://	2150000002420888
2150000002420889	5000061776261396	Devolucion	NO RESIDE	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:12	$ 4.800	Lina Perez	KR 2A # 11	PLANEACIÓN SPT-U	https://	2150000002420889
2150000002420890	5000061776261396	Devolucion	NO RESIDE	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:12	$ 4.800	Jorge Humber	KR 43A # 4	PLANEACIÓN SPT-U	https://	2150000002420890
2150000002420895	5000061776261514	Devolucion	DIRECCION ERRA	2026/04/	PALMIRA	REGIONAL	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:12	$ 7.500	JOSE ALIRIO O	CARRERA 4	UNIDAD ADMINIST	https://	2150000002420895
2150000002420896	5000061776261659	Devolucion	DIRECCION ERRA	2026/04/	CANDELAR	REGIONAL	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:13	$ 7.500	MABEL LEON U	CALLE 9 # 7	DACDII - BATERINE	https://	2150000002420896
2150000002420899	5000061776264516	Entregado	ENTREGADO	2026/04/	BOGOTA	NACIONAL	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:15	$ 13.100	AMELIA PEREZ	Carrera 7 #	SECRETARIA DE CUL	https://	2150000002420899
2150000002420900	5000061776270581	Devolucion	CERRADO	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:13	$ 4.800	Suridaris Arias	Calle 11 c	Planeación-Cindy	https://	2150000002420900
2150000002420901	5000061776270581	Entregado	ENTREGADO	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:13	$ 4.800	Nayeli Valent	Calle 4C #	Planeación-Cindy	https://	2150000002420901
2150000002420902	5000061776270581	Devolucion	ORDEN PUBLICO	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:13	$ 4.800	Juana Suitrag	Calle 8 De	Planeación-Cindy	https://	2150000002420902
2150000002420903	5000061776270581	Entregado	ENTREGADO	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:13	$ 4.800	Jaime Ovallo	Carrera 43	Planeación-Cindy	https://	2150000002420903
2150000002420904	5000061776270581	Entregado	ENTREGADO	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:13	$ 4.800	Luz Marina Ot	Avenida 3	Planeación-Cindy	https://	2150000002420904
2150000002420905	5000061776271785	Entregado	ENTREGADO	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:13	$ 4.800	JAIRO BEJARA	CRA. 26R #	DAGMA - JANVER C	https://	2150000002420905
2150000002420906	5000061776271785	Entregado	ENTREGADO	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:13	$ 4.800	GUIDO HERNA	CALLE 46 #	DAGMA - JANVER C	https://	2150000002420906
2150000002420907	5000061776271785	Entregado	ENTREGADO	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:13	$ 4.800	JAIRO BEJARA	CRA. 26R #	DAGMA - JANVER C	https://	2150000002420907
2150000002420908	5000061776271785	Entregado	ENTREGADO	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:13	$ 4.800	ANONIMO	CALLE 3C #	DAGMA - JANVER C	https://	2150000002420908
2150000002420909	5000061776271785	Devolucion	DESCONOCIDO	2026/04/	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:13	$ 4.800	ABELARDO VA	CRA. 22 # 5	DAGMA - JANVER C	https://	2150000002420909
2150000002420910	5000061776271785	Entregado	ENTREGADO	2026/04/	BOGOTA	NACIONAL	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:13	$ 13.100	GUILLERMO SA	CALLE 93B	DAGMA - JANVER C	https://	2150000002420910
2150000002420911	5000061776271785	Entregado	ENTREGADO	2026/04/	BOGOTA	NACIONAL	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:13	$ 13.100	JOSE JULIAN C	TRANSVERSA	DAGMA - JANVER C	https://	2150000002420911
2150000002420912	5000061776281988	Entregado	ENTREGADO	2026/04/	GUADALA	REGIONAL	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:13	$ 7.500	MIGUEL ARANG	CALLE 17 C	UNIDAD ADMINIST	https://	2150000002420912
2150000002420913	5000061776281988	Entregado	ENTREGADO	2026/04/	GUADALA	REGIONAL	MENSAJERÍA EXPRESA	2026/04/15 17:13	$ 7.500	MIGUEL ARANG	CALLE 17 C	UNIDAD ADMINIST	https://	2150000002420913



Durante el período señalado, los organismos de la Administración Distrital hicieron uso del servicio de mensajería de correo electrónico certificado y SMS, registrándose un total de 11237 envíos por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP) y 811 envíos por parte de la Secretaría de Infraestructura, de conformidad con la ejecución contractual desarrollada en el marco del contrato correspondiente durante dicho período.

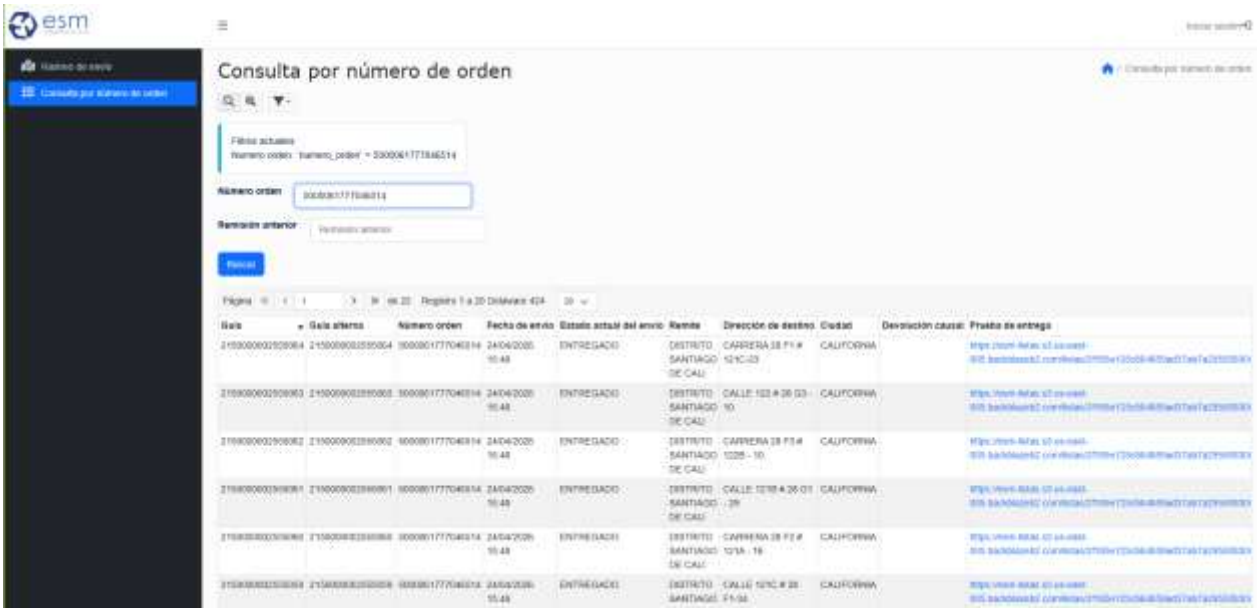
SEGUIMIENTO CORREOS ELECTRÓNICOS
CERTIFICADOS
DEL 15 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2026

ORGANISMOS	CANTIDAD
DACP	11237
INFRAESTRUCTURA	811
TOTAL	**12048**

3. Garantizar la seguridad, integridad, custodia y confidencialidad de los envíos durante toda la cadena logística, utilizando para ello sus propios medios físicos, humanos, logísticos, operativos, tecnológicos y de transporte.

Se realizó durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 29 de mayo, las actividades necesarias para garantizar la seguridad, integridad, custodia y confidencialidad de los envíos durante toda la cadena logística, mediante el uso de sus medios físicos, humanos, logísticos, operativos, tecnológicos y de transporte.





4. Efectuar como mínimo dos (2) intentos de entrega del objeto postal en la dirección del destinatario consignada en la guía, cuando en el primer intento no sea posible realizar la entrega, dejando constancia verificable de cada intento y de la causal correspondiente.

Se realizó durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 29 de mayo, mínimo dos (2) intentos de entrega del objeto postal en la dirección del destinatario registrada en

la guía, cuando en el primer intento no fue posible efectuar la entrega, dejando constancia verificable de cada intento y de la causal correspondiente.



5. Prestar los servicios urgentes, prioritarios o imprevistos cuando la entidad así lo requiera, generando el respectivo soporte documental o digital de entrega.

Se realizó durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 29 de mayo, la atención de servicios urgentes, prioritarios e imprevistos requeridos por la entidad, generando el respectivo soporte documental o digital de entrega.



6. Contar con una plataforma tecnológica integrada que permita la trazabilidad de cada envío, la consulta en tiempo real del estado del servicio, la identificación por número de guía, la obtención de constancias electrónicas de entrega y la generación de reportes exportables a formatos de uso común.

Se conto durante el periodo mencionado en el asunto, contó y operó una plataforma tecnológica integrada que garantizó la trazabilidad de cada envío, conforme a los artículos 8, 10 y 11 de la Resolución CRC 3095 de 2011, permitiendo la consulta en tiempo real del estado de los envíos, la generación de certificaciones electrónicas de entrega, la identificación y trazabilidad por número de guía, así como la carga y transmisión de información simplificada para para el correcto funcionamiento del cargue de las órdenes de servicio a través de la página web https://esmlogistica.com/



7. Permitir la consulta web de todas las guías, con trazabilidad completa, soporte de entrega y causal de devolución debidamente documentada.

Durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 29 de mayo, se habilitó la consulta web de todas las guías, con trazabilidad completa, soporte de entrega y causal de devolución debidamente documentados.



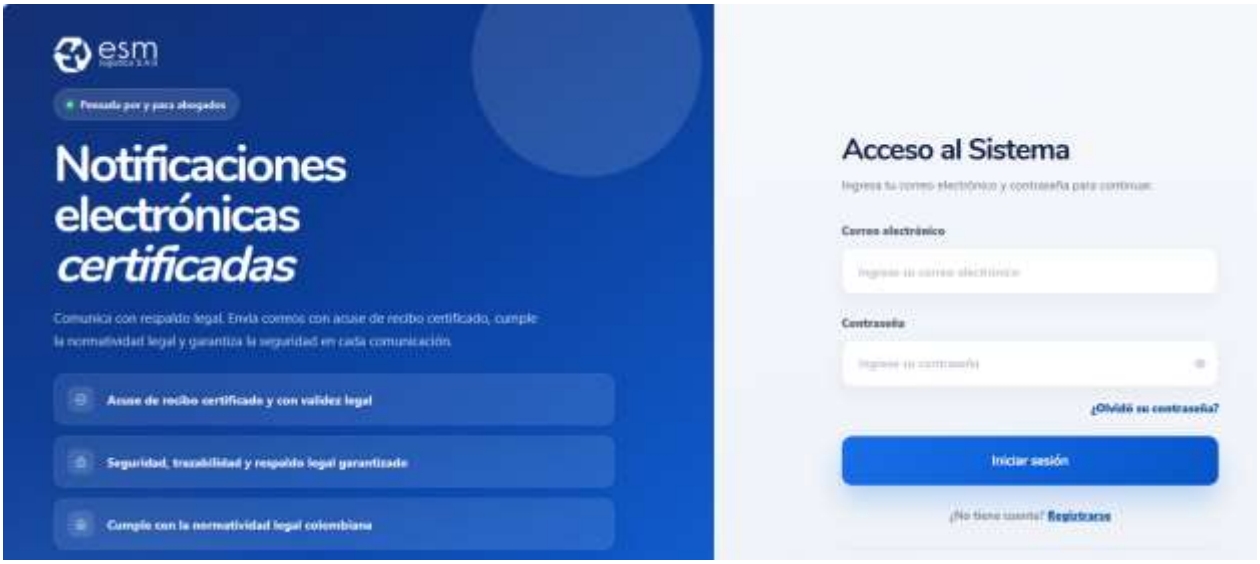
8. Contar con la tecnología necesaria que permita pesar en gramos y/o kilogramos los envíos de sobres, pequeños paquetes y paquetería, suministrando al menos un (1) equipo de pesaje cuando la entidad lo requiera.

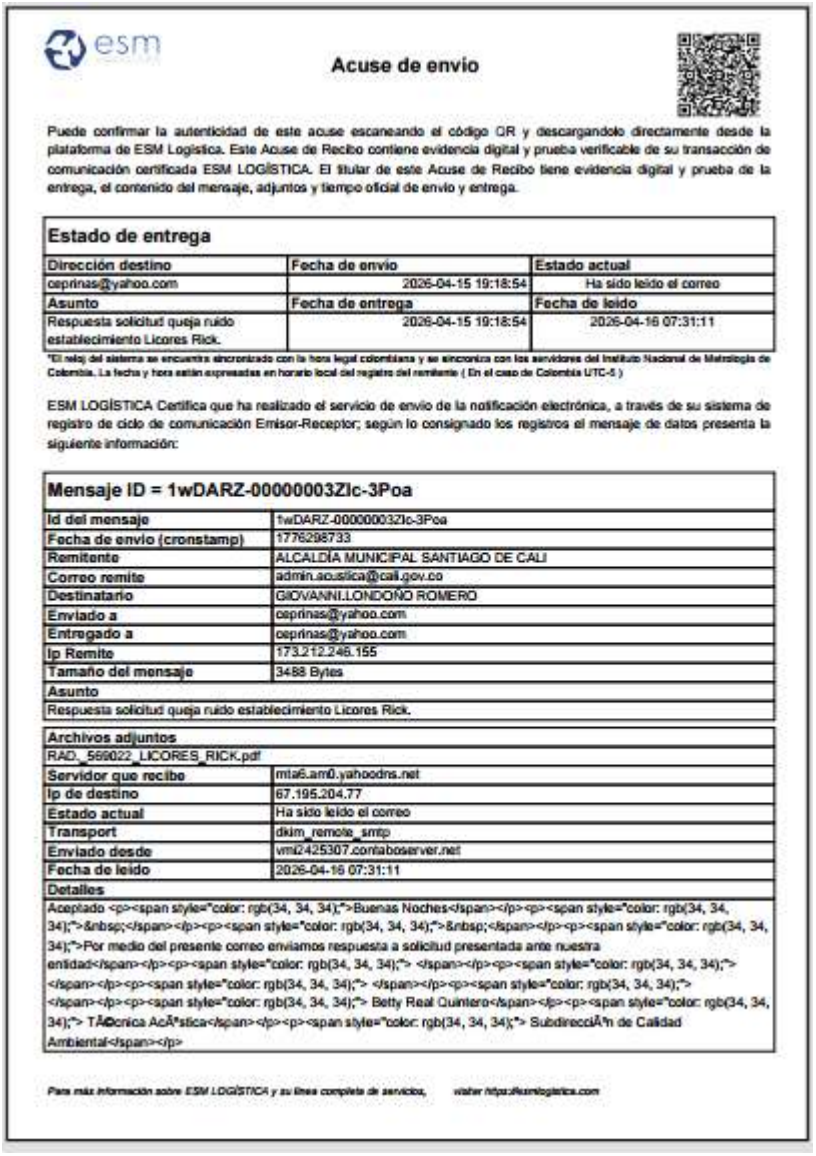
Se dispuso de tecnología de pesaje en gramos y kilogramos para la correcta medición de los envíos, suministrando al menos un equipo de pesaje en las instalaciones de la entidad cuando así fue requerido, garantizando la exactitud en el registro de pesos durante el periodo mencionado en el asunto.



9. Poner a disposición del Distrito herramientas de Correo Electrónico Certificado, que generen acuses de envío, recepción y apertura, con valor jurídico y probatorio conforme a la normativa vigente.

Se realizó durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 29 de mayo, la puesta a disposición de herramientas de Correo Electrónico Certificado, generando acuses de envío, recepción y apertura, con valor jurídico y probatorio conforme a la normativa vigente.





esm

Acuse de envio

Puede confirmar la autenticidad de este acuse escaneando el código QR y descargandolo directamente desde la plataforma de ESM Logistica. Este Acuse de Recibo contiene evidencia digital y prueba verificable de su transacción de comunicación certificada ESM LOGÍSTICA. El titular de este Acuse de Recibo tiene evidencia digital y prueba de la entrega, el contenido del mensaje, adjuntos y tiempo oficial de envio y entrega.

Estado de entrega

Dirección destino	Fecha de envio	Estado actual
ceprinas@yahoo.com	2026-04-15 19:18:54	Ha sido leido el correo
Asunto	**Fecha de entrega**	**Fecha de leido**
Respuesta solicitud queja ruido establecimiento Licores Rick.	2026-04-15 19:18:54	2026-04-16 07:31:11

*El reloj del sistema se encuentra sincronizado con la hora legal colombiana y se sincroniza con los servidores del Instituto Nacional de Metrología de Colombia. La fecha y hora están expresadas en horario local del registro del remitente (En el caso de Colombia UTC-5)

ESM LOGÍSTICA Certifica que ha realizado el servicio de envio de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor; según lo consignado los registros el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Mensaje ID = 1wDARZ-00000003Zlc-3Poa

Id del mensaje	1wDARZ-00000003Zlc-3Poa
Fecha de envio (cronstamp)	1776298733
Remitente	ALCALDÍA MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI
Correo remite	admin.acustica@cali.gov.co
Destinatario	GIOVANNI.LONDOÑO ROMERO
Enviado a	ceprinas@yahoo.com
Entregado a	ceprinas@yahoo.com
Ip Remite	173.212.246.155
Tamaño del mensaje	3488 Bytes
Asunto	
Respuesta solicitud queja ruido establecimiento Licores Rick.	

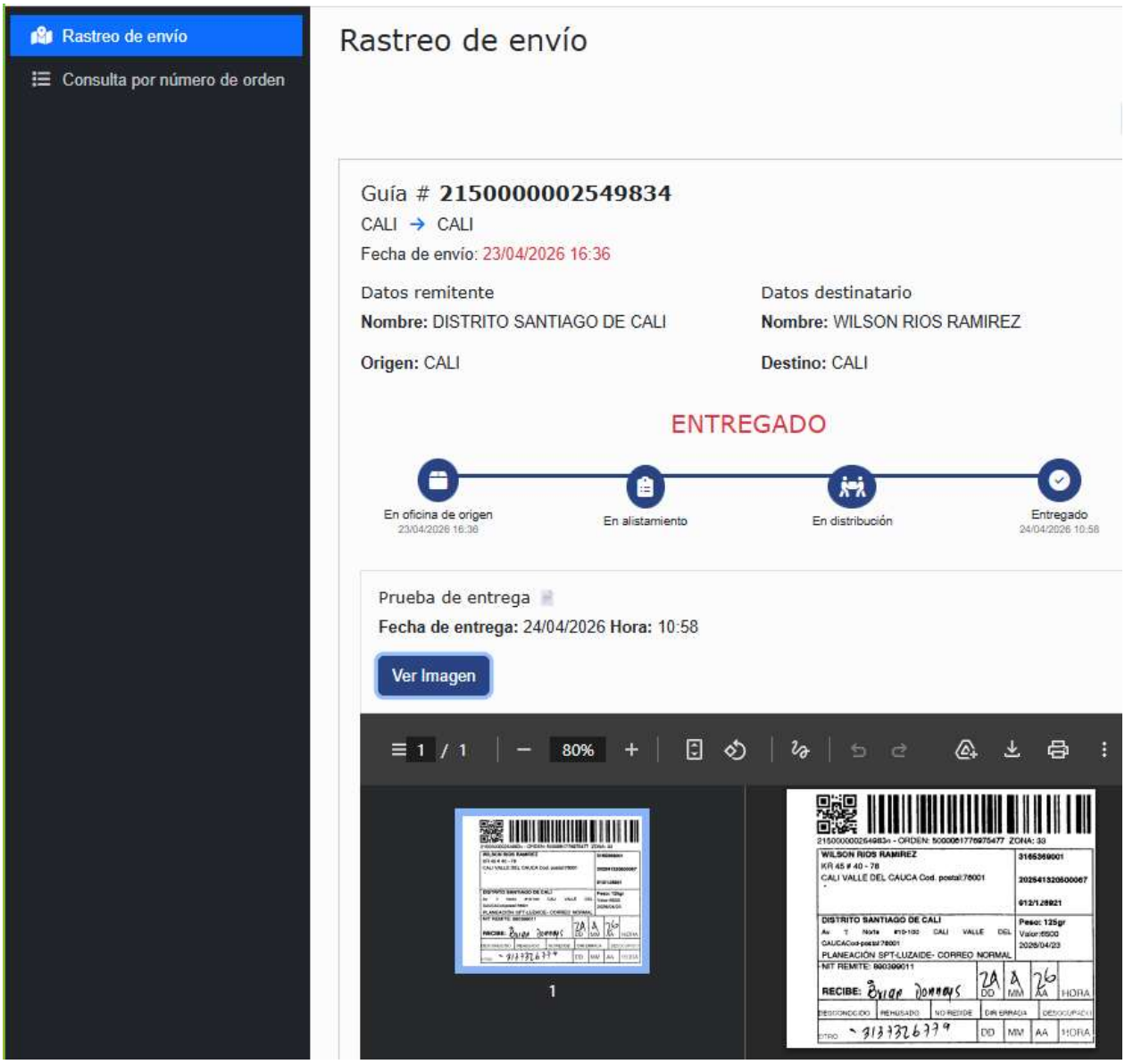
Archivos adjuntos	
RAD_ 569022_LICORES_RICK.pdf	
Servidor que recibe	mta6.am0.yahoodns.net
Ip de destino	67.195.204.77
Estado actual	Ha sido leido el correo
Transport	dkim_remote_smtp
Enviado desde	vm2425307.contaboserver.net
Fecha de leido	2026-04-16 07:31:11
Detalles	

Aceptado Buenas Noches   Por medio del presente correo enviamos respuesta a solicitud presentada ante nuestra entidad   Betty Real Quintero TÃ©cnica AcÃºstica SubdirecciÃ³n de Calidad Ambiental

Para más información sobre ESM LOGÍSTICA y su línea completa de servicios, visitar https://esmlogistica.com

10. Suministrar las guías físicas y digitales correspondientes a cada envío realizado, de acuerdo con el tipo de servicio solicitado.

Se realizó durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 29 de mayo, la entrega de las guías físicas y digitales correspondientes a cada envío efectuado, de acuerdo con el tipo de servicio solicitado por la entidad.



11. Abstenerse de facturar envíos que no hayan sido efectivamente entregados o debidamente devueltos conforme a la normativa postal vigente.

Se realizó durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 29 de mayo, la facturación únicamente de los envíos efectivamente entregados o debidamente devueltos, absteniéndose de cobrar envíos que no cumplieran dichas condiciones conforme a la normativa postal vigente.

12. Entregar copia de las órdenes de servicio junto con la facturación presentada.

Se realizó durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 29 de mayo, la entrega de copia de las órdenes de servicio junto con la facturación presentada a la entidad.



esm	ORDEN DE SERVICIO GENERADA	5000061779822874

ESM LOGISTICA SAS. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 002785 de 2011, prorroga según resolución No. 1914 de 2021 y atendiendo lo establecido en la Ley 1564 del 2012 artículo 291 y 292 y el Decreto 806 de 2020 artículo 8, se permite certificar la creación de una orden de servicio con los siguientes detalles:

Fecha y hora de creación de la orden	Fecha: 2026/05/26	Hora: 14:14:34

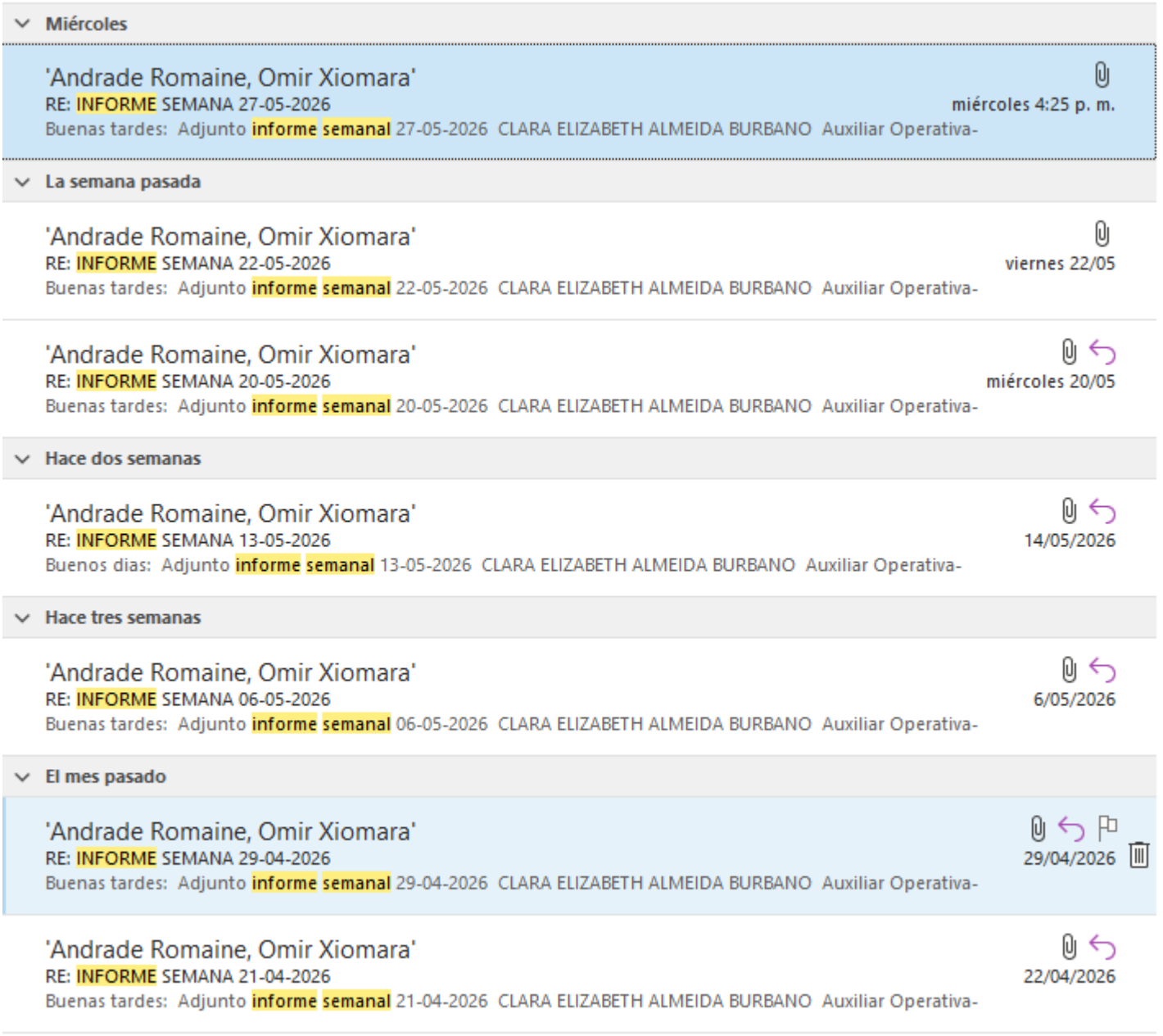
Datos del envio	
Número de ORDEN	5000061779822874
Cliente	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Cantidad de envíos asociados	0
Observaciones	COMISARIO 11-MOVIL-MARVIN PALACIOS ANGULO 26 mayo 2026 2 sobres
Usuario que generó la orden	CLARA ALMEIDA

Orlando Ospina Beltrán
Gerente General

esm logística S.A.S
NIT. 900.429.481-7
COTEJADO

13. Entregar al finalizar cada proceso de distribución un informe motivado en el cual se indique de manera detallada los envíos entregados a satisfacción y los devueltos, especificando la causal de devolución, la fecha de entrega o devolución y, cuando aplique, la constancia de los intentos de entrega realizados, acompañado de la respectiva base de datos.

Se realizó durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 29 de mayo, la entrega del informe motivado al finalizar cada proceso de distribución, indicando de manera detallada los envíos entregados a satisfacción y los devueltos, especificando la causal de devolución, la fecha de entrega o devolución y, cuando aplicó, la constancia de los intentos de entrega realizados, acompañado de la respectiva base de datos.


Miércoles
'Andrade Romaine, Omir Xiomara'
RE: INFORME SEMANA 27-05-2026
miércoles 4:25 p. m.
Buenas tardes: Adjunto informe semanal 27-05-2026 CLARA ELIZABETH ALMEIDA BURBANO Auxiliar Operativa-
La semana pasada
'Andrade Romaine, Omir Xiomara'
RE: INFORME SEMANA 22-05-2026
viernes 22/05
Buenas tardes: Adjunto informe semanal 22-05-2026 CLARA ELIZABETH ALMEIDA BURBANO Auxiliar Operativa-
'Andrade Romaine, Omir Xiomara'
RE: INFORME SEMANA 20-05-2026
miércoles 20/05
Buenas tardes: Adjunto informe semanal 20-05-2026 CLARA ELIZABETH ALMEIDA BURBANO Auxiliar Operativa-
Hace dos semanas
'Andrade Romaine, Omir Xiomara'
RE: INFORME SEMANA 13-05-2026
14/05/2026
Buenos dias: Adjunto informe semanal 13-05-2026 CLARA ELIZABETH ALMEIDA BURBANO Auxiliar Operativa-
Hace tres semanas
'Andrade Romaine, Omir Xiomara'
RE: INFORME SEMANA 06-05-2026
6/05/2026
Buenas tardes: Adjunto informe semanal 06-05-2026 CLARA ELIZABETH ALMEIDA BURBANO Auxiliar Operativa-
El mes pasado
'Andrade Romaine, Omir Xiomara'
RE: INFORME SEMANA 29-04-2026
29/04/2026
Buenas tardes: Adjunto informe semanal 29-04-2026 CLARA ELIZABETH ALMEIDA BURBANO Auxiliar Operativa-
'Andrade Romaine, Omir Xiomara'
RE: INFORME SEMANA 21-04-2026
22/04/2026
Buenas tardes: Adjunto informe semanal 21-04-2026 CLARA ELIZABETH ALMEIDA BURBANO Auxiliar Operativa-



14. Digitalizar las guías de entrega y devolución y ponerlas a disposición de la entidad en medio magnético o repositorio digital que permita su fácil consulta.

Se realizó durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 29 de mayo, la digitalización de las guías de entrega y devolución, poniéndolas a disposición de la entidad en medio magnético o repositorio digital que permitió su fácil consulta.



Guia	Orden	Estado	MOTIVO	Fecha Devolucion	Destino	TRAYECTO	TIPO DE SERVICIO	FECHA CREACION	Flete	NOMBRE	DIRECCION	ORGANISMO	link	imagen
1150000002549824	5000081779975477	Devolucion	DIRECCION ERRADA	2026/04/27	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	CENTRO COMER	CL 5 # 69 - 85	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549833	5000081779975477	Devolucion	DIRECCION ERRADA	2026/04/28	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	DELIO DARIO H	CL 27 B #57F - 66	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549836	5000081779975477	Devolucion	DIRECCION ERRADA	2026/04/24	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	DARIO DE JESU	CL 1 KR 54	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549817	5000081779975477	Devolucion	DIRECCION ERRADA	2026/04/28	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	MARIA ISOLO	CL 6N # 2N - 66	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549838	5000081779975477	Entregado	ENTREGADO	2026/04/24	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	MARLENE HERN	CL 56D # 4C - 55	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549829	5000081779975477	Entregado	ENTREGADO	2026/04/24	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	G FERNANDO Y	69 # # 4 - 43	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549820	5000081779975477	Devolucion	CERRADO	2026/04/28	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	KAREN MARIN	AV 6F # 50BN - 25	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549821	5000081779975477	Entregado	ENTREGADO	2026/04/28	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	JHON EDINSON	AV 4G OESTE # 8A - 09	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549822	5000081779975477	Entregado	ENTREGADO	2026/04/24	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	JUANA RAMIREZ	KR 8C # 43 - 87	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549823	5000081779975477	Devolucion	CERRADO	2026/04/28	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	ANA LUZ TORO	KR 32 B-S # 17 - 09	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549823	5000081779975477	Devolucion	NO RESIDE	2026/04/28	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	VICTOR ANDRES	CL 84 B 28E 9 - 82	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549825	5000081779975477	Entregado	ENTREGADO	2026/04/24	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	FRANCIA BOLA	KR 28E # 55C - 04	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549834	5000081779975477	Devolucion	CERRADO	2026/04/28	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	VIVIANA PEDRE	CL 26 B 7B - 51 CANEY	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549827	5000081779975477	Entregado	ENTREGADO	2026/04/24	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	SAUL MURILLO	CL 71I # 28E - 87	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549828	5000081779975477	Entregado	ENTREGADO	2026/04/24	PALMIRA	REGIONAL	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	7.300	MAYRA ALEJAN	KR 25 # 41 - 47	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549829	5000081779975477	Entregado	ENTREGADO	2026/04/28	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	EDGAR HERNA	CL 29 # 43 - 33	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549830	5000081779975477	Entregado	ENTREGADO	2026/04/24	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	INGRID MAZUE	KR 12A # 61 - 39	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549831	5000081779975477	Devolucion	DIRECCION ERRADA	2026/04/24	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	CARLOS GUEVA	13 # 73 - 03	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549832	5000081779975477	Entregado	ENTREGADO	2026/04/24	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	ANA GLADYS V	KR 34 # 42B - 22 AP 1	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...
1150000002549833	5000081779975477	Devolucion	CERRADO	2026/04/27	CALI	URBANO	MENSAJERIA EXPRESA	2026/04/23 16:35	0	4.600	WILSON TORR	AV 5 OESTE # 18 - 69	PLANEACIÓN SPT-LUZ#	https://...

15. Entregar físicamente las guías de las entregas efectivas y los documentos de las devoluciones, debidamente organizados y rotulados, anexando las certificaciones físicas correspondientes en el caso de objetos postales con acuse de recibo identificable y con validez jurídica y probatoria, conforme a las normas archivísticas vigentes. Las cajas en las que se entregue la documentación física, deben ser cajas de archivo de documentos, debidamente rotuladas con el nombre del masivo entregado, los tipos de documentos que contiene (entregas o devoluciones) y el rango de identificación de los paquetes contenidos en ella. Las cajas deberán tener capacidad aproximada para almacenar 30 carpetas tamaño oficio, y tener las siguientes dimensiones: 26,5 cm de alto, 30 cm de ancho y 40 cm de fondo, con tapa independiente; además deberá ser en cartón corrugado de 400 gramos, RCV 720 Kgf, con pared sencilla y dos orificios que funcionan como manijas. Adecuada para archivo activo o inactivo. Troquelada, técnicamente diseñada y muy fácil de armar (no requiere pegante).

Se realizó durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 29 de mayo, la entrega física de las guías de las entregas efectivas y de los documentos de las devoluciones, debidamente organizados y rotulados, anexando las certificaciones físicas correspondientes en el caso de objetos postales con acuse de recibo identificable y con validez jurídica y probatoria, facilitando su verificación y control en el período mencionado.



16. Cuando no exista una dirección exacta o se presenten situaciones que impidan la entrega del objeto postal, proceder conforme a lo dispuesto en el artículo 5.4.2.10 de la Resolución CRC 6494 de 2022, registrando de manera clara y verificable la causal de devolución correspondiente, anotando según corresponda alguna de las siguientes opciones: a) desconocido b) rehusado c) no reside d) dirección errada e) otros, que corresponde a aquellas situaciones que impiden que el objeto postal sea entregado al destinatario registrado en la guía por fuerza mayor, caso fortuito u otros eventos que considere necesario el operador, siempre especificando la respectiva descripción.

Se realizó durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 29 de mayo, el registro claro y verificable de las causales de devolución cuando no existió una dirección exacta o se presentaron situaciones que impidieron la entrega del objeto postal, dejando consignadas las causales correspondientes conforme a la regulación vigente.

17. En caso de pérdida del objeto postal, responder de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 32 de la Ley 1369 de 2009 y las normas vigentes de la CRC, previa investigación operativa que no podrá exceder de veinticuatro (24) horas.

Durante la ejecución contractual, no se presentó ninguna novedad relacionada con esta obligación

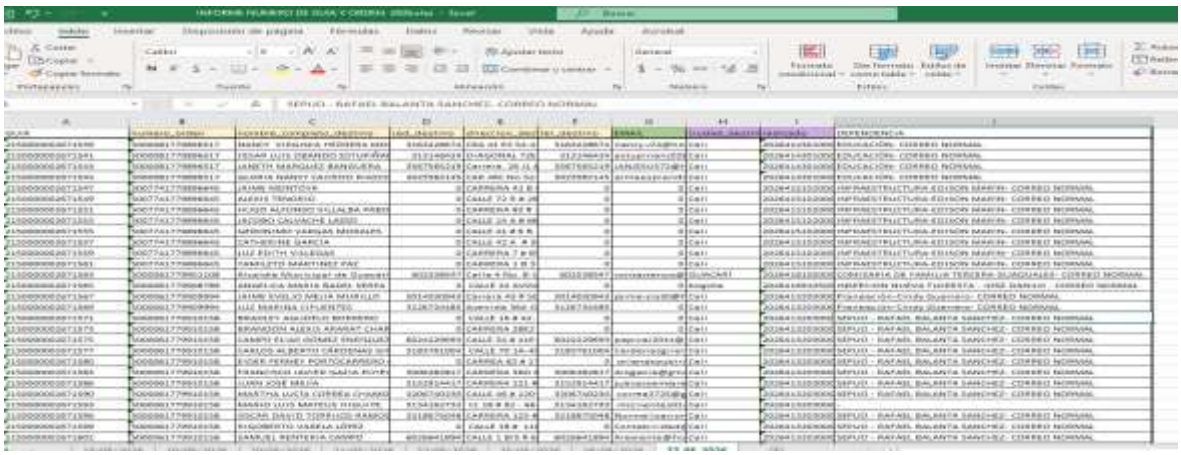
18. En caso de avería del objeto postal, aplicar lo dispuesto en la Ley 1369 de 2009 y en los artículos 5.4.2.14 y 5.4.2.15 de la Resolución CRC 6494 de 2022.

Durante la ejecución contractual, no se presentó ninguna novedad relacionada con esta obligación

19. En los servicios masivos, entregar las devoluciones completas y simultáneamente, acompañadas de la respectiva base de datos magnética.

Durante el período del 15 de abril al 29 de mayo se efectuaron 427 envíos masivos. Para cada caso, se garantizó la entrega completa y simultánea de las devoluciones, adjuntando la base de datos magnética correspondiente según los términos del contrato.

20. Presentar informes parciales del proceso de distribución cada ocho (8) días calendario, así como el reporte definitivo y la documentación física correspondiente dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la realización de la última entrega o devolución, una vez agotados los intentos de entrega establecidos.



Frente a esta obligación, se presentaron oportunamente los informes parciales requeridos durante el período evaluado, así como los reportes correspondientes, conforme a lo establecido.

21. El informe para la facturación mensual deberá contener, como mínimo, la siguiente información:
    a) Mes de envío.
    b) Centro de costo.
    c) Número de la orden de servicio.
    d) Número de guía.
    e) Nombre del destinatario.
    f) Dirección del destinatario.
    g) Tipo de servicio.
    h) Estado de entrega.
    i) Motivo de devolución, cuando aplique.
    j) Fecha de envío.

Se dio cumplimiento a esta obligación, al presentarse el informe de facturación mensual con la información mínima exigida.

22. Presentar la facturación correspondiente con sus respectivos soportes, discriminando el valor unitario pactado para cada uno de los servicios efectivamente prestados.

Frente a esta obligación, se presentaron las facturas correspondientes durante el período mencionado, con sus respectivos soportes y la discriminación del valor unitario pactado para cada uno de los servicios efectivamente prestados.

ESM LOGISTICA SAS
NIT 900.429.481-7
CR 42A 5C 55
Tel: 3106829645
Cali - Colombia
contabilidad@esmlogistica.com

Factura electrónica de venta
No. FEN 102

Señores	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS		
NIT	890.399.011-3	**Teléfono**	(602) 8879020
Dirección	AV 2 NORTE 10 70	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/06/2026, 15:58
Expedición	04/06/2026, 15:58
Vencimiento	04/07/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Bruto
1	Servicio de Mensajería Expresa Regional (CON VALIDEZ JURIDICA Y PROBATORIA)	1.00	10,600.00	0 %	0 %	10,600.00
2	Servicio Mensajería Expresa Urbano CON CONFIRMACION DE ENTREGA	300.00	4,600.00	0 %	0 %	1,380,000.00
3	Servicio Mensajería Expresa Regional CON CONFIRMACION DE ENTREGA	2.00	7,500.00	0 %	0 %	15,000.00
4	Servicio Mensajería Expresa Nacional CON CONFIRMACION DE ENTREGA	7.00	13,100.00	0 %	0 %	91,700.00
5	Correo Electronico Certificado hasta 5mb	788.00	1,260.50	19 %	0 %	993,274.00
6	Correo Electronico Certificado de 6 a 10mb	6.00	1,134.45	19 %	0 %	6,806.70
7	Correo Electronico Certificado de 11 a 15 mb	3.00	1,134.45	19 %	0 %	3,403.35
8	Correo Electronico Certificado de 16 a 20mb	14.00	1,050.42	19 %	0 %	14,705.88

Total items: 8

Total Bruto	2,515,489.93
IVA 19%	193,456.09
Total a Pagar	2,708,946.02

Valor en Letras: Dos millones setecientos ocho mil novecientos cuarenta y seis pesos m/cte con dos cent.

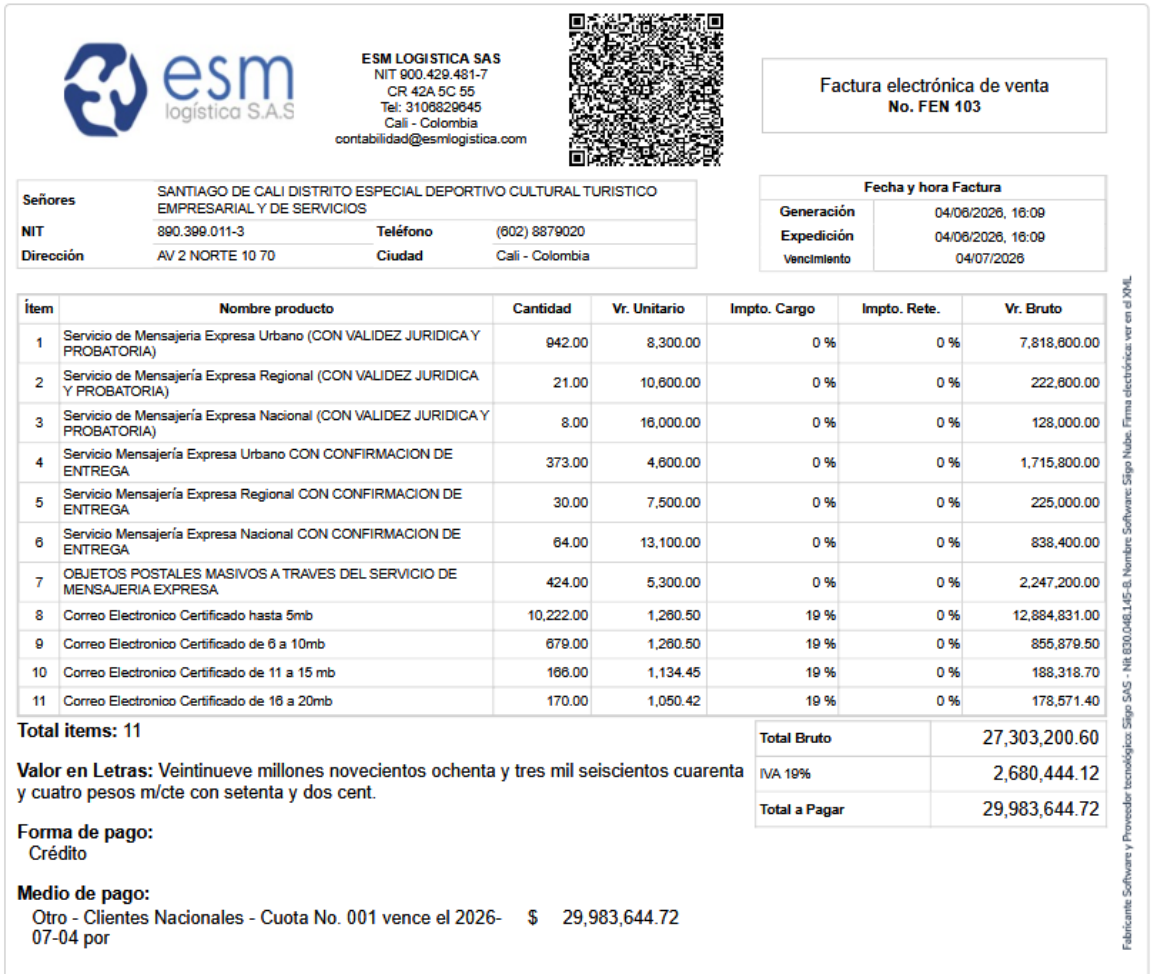
Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-07-04 por $ 2,708,946.02

Observaciones: Objetos Postales del 15 de Abril al 29 de Mayo 2026
Efectuar Retención en la Fuente del 1%
Ret. ICA 8.8 x Mil Cali Actividad Económica 5320
Favor Consignar a la Cuenta Corriente del Banco de Bogota No. 487244865
Informar pago al correo contabilidad@esmlogistica.com
CENTRO DE COSTOS: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764105965984 aprobado en 20260216 prefijo FEN desde el número 1 al 5000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5320. Actividades de mensajería Tarifa
CUFE: 5b15e2744abe0358e40bf8c2104be38cae8cb9a58d48c6f7afadb575640a0340fefba75e5e8784fcb4a5ee52f3074d65

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



esm logística S.A.S

ESM LOGISTICA SAS
NIT 900.429.481-7
CR 42A 5C 55
Tel: 3106829645
Cali - Colombia
contabilidad@esmlogistica.com

Factura electrónica de venta
No. FEN 103

Señores	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS		
NIT	890.399.011-3	**Teléfono**	(602) 8879020
Dirección	AV 2 NORTE 10 70	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/06/2026, 16:09
Expedición	04/06/2026, 16:09
Vencimiento	04/07/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Bruto
1	Servicio de Mensajeria Expresa Urbano (CON VALIDEZ JURIDICA Y PROBATORIA)	942.00	8,300.00	0 %	0 %	7,818,600.00
2	Servicio de Mensajería Expresa Regional (CON VALIDEZ JURIDICA Y PROBATORIA)	21.00	10,600.00	0 %	0 %	222,600.00
3	Servicio de Mensajería Expresa Nacional (CON VALIDEZ JURIDICA Y PROBATORIA)	8.00	16,000.00	0 %	0 %	128,000.00
4	Servicio Mensajería Expresa Urbano CON CONFIRMACION DE ENTREGA	373.00	4,600.00	0 %	0 %	1,715,800.00
5	Servicio Mensajería Expresa Regional CON CONFIRMACION DE ENTREGA	30.00	7,500.00	0 %	0 %	225,000.00
6	Servicio Mensajería Expresa Nacional CON CONFIRMACION DE ENTREGA	64.00	13,100.00	0 %	0 %	838,400.00
7	OBJETOS POSTALES MASIVOS A TRAVES DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA	424.00	5,300.00	0 %	0 %	2,247,200.00
8	Correo Electronico Certificado hasta 5mb	10,222.00	1,260.50	19 %	0 %	12,884,831.00
9	Correo Electronico Certificado de 6 a 10mb	679.00	1,260.50	19 %	0 %	855,879.50
10	Correo Electronico Certificado de 11 a 15 mb	166.00	1,134.45	19 %	0 %	188,318.70
11	Correo Electronico Certificado de 16 a 20mb	170.00	1,050.42	19 %	0 %	178,571.40

Total items: 11

Total Bruto	27,303,200.60
IVA 19%	2,680,444.12
Total a Pagar	29,983,644.72

Valor en Letras: Veintinueve millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos m/cte con setenta y dos cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-07-04 por $ 29,983,644.72

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

23. Garantizar la observancia de los principios de secreto e inviolabilidad de las comunicaciones postales, confidencialidad, neutralidad, igualdad de trato y prestación del servicio libre de cualquier tipo de discriminación, conforme a la

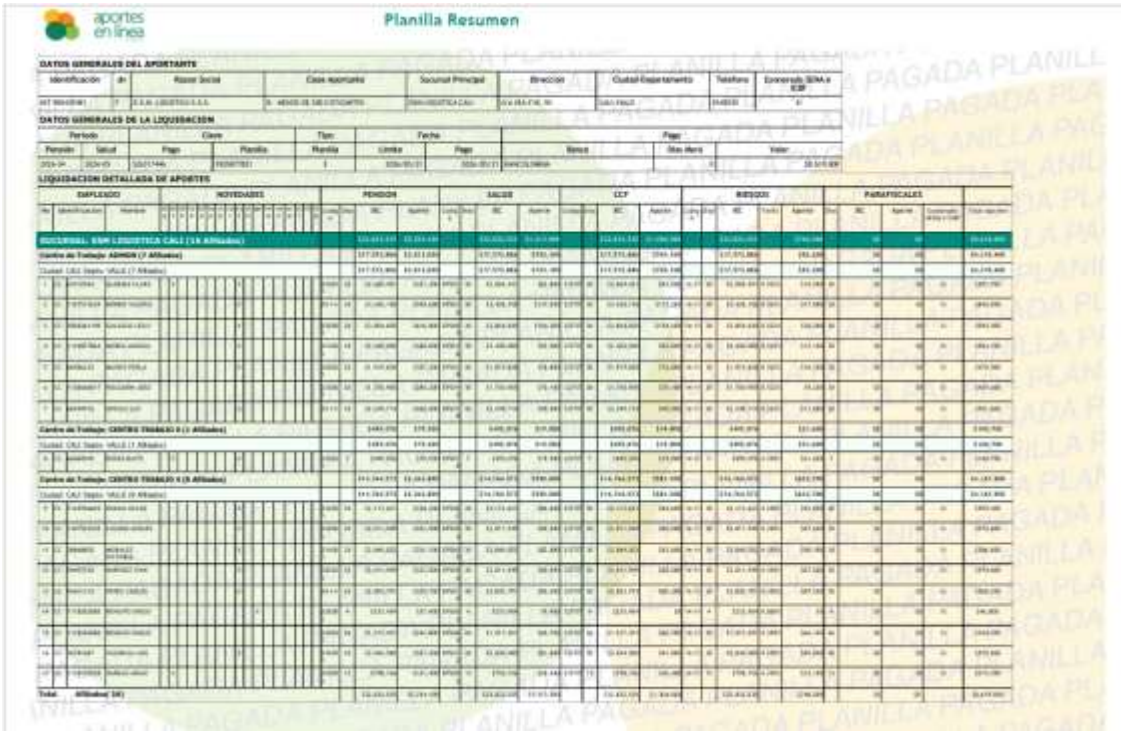
Frente a esta obligación, se dio cumplimiento a lo establecido, garantizando la observancia de los principios señalados en la Constitución Política y la Ley 1369 de 2009.Constitución Política y la Ley 1369 de 2009.

24. Garantizar la protección de los datos personales a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, conforme a la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

Frente a esta obligación, se garantizó la protección de los datos personales a los que tuvo acceso con ocasión de la ejecución del contrato, conforme a la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

25. Responder por el pago de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de seguridad social del personal a su cargo, sin que exista vínculo laboral alguno con el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Frente a esta obligación, el operador de mensajería cumplió con el pago de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de seguridad social del personal a su cargo, sin que se generara vínculo laboral alguno con el Distrito Especial de Santiago de Cali.





aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$5,254,100	$0	$0	$5,254,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$699,100	$0	$0	$699,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,229,300	$0	$0	$1,229,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,486,600	$0	$0	$2,486,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$839,100	$0	$0	$839,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$746,500	$0	$0	$746,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$746,500	$0	$0	$746,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,304,500	$0	$0	$1,304,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	16	$1,304,500	$0	$0	$1,304,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				16	$1,313,900	$0	$0	$1,313,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$234,700	$0	$0	$234,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$217,400	$0	$0	$217,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$278,700	$0	$0	$278,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$165,100	$0	$0	$165,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$418,000	$0	$0	$418,000
TOTAL				16	$8,619,000	$0	$0	$8,619,000

26. Prestar directamente el servicio objeto del contrato y no subcontratar su ejecución sin autorización expresa y escrita de la entidad contratante.

Frente a esta obligación, el operador de mensajería cumplió con la prestación directa del servicio, sin subcontratar su ejecución sin autorización expresa y escrita de la entidad contratante.

27. Atender las recomendaciones técnicas u operativas que formule la entidad para la adecuada ejecución del contrato.

Frente a esta obligación, el operador de mensajería dio cumplimiento a las recomendaciones técnicas y operativas impartidas por la entidad para la correcta ejecución del contrato.

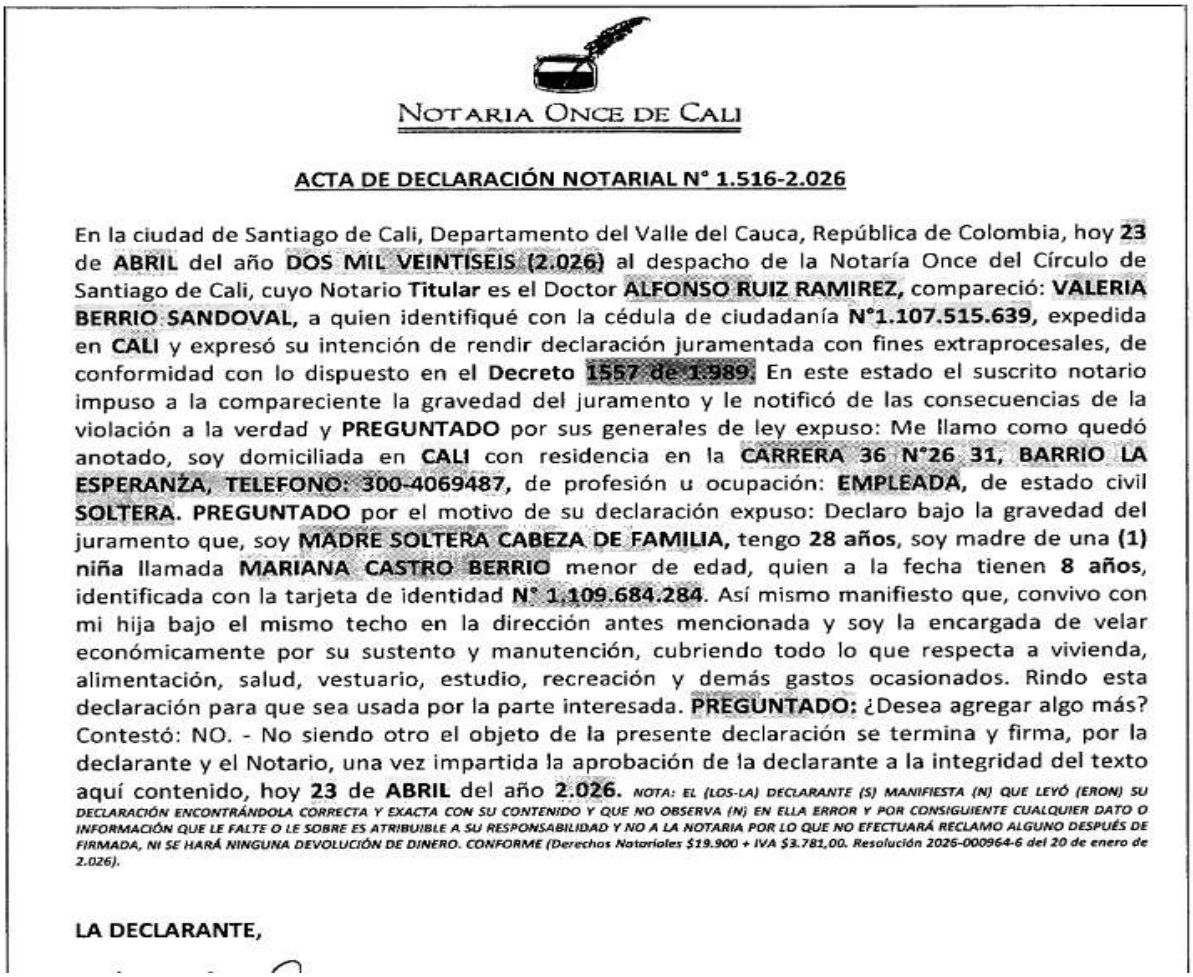
28. Informar oportunamente a la entidad cualquier irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato.

Frente a esta obligación, no se presentó novedad alguna durante el período evaluado, por lo que no hubo lugar a reportar irregularidades a la entidad.

29. Ejecutar el contrato con diligencia, eficiencia y oportunidad, evitando dilaciones o actuaciones que puedan afectar la adecuada prestación del servicio.

Frente a esta obligación, el operador de mensajería ejecutó el contrato con diligencia, eficiencia y oportunidad durante el período evaluado, evitando dilaciones o actuaciones que afectaran la adecuada prestación del servicio.

30. Promover criterios de inclusión social en la ejecución del servicio, mediante la vinculación laboral de mujer cabeza de hogar. Para acreditar dicha vinculación, el contratista deberá presentar, por cada persona vinculada bajo este criterio, la correspondiente declaración ante notario de la mujer, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso.



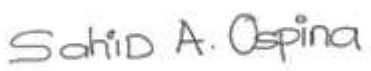
NOTARIA ONCE DE CALI

ACTA DE DECLARACIÓN NOTARIAL N° 1.516-2.026

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, hoy **23** de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTISEIS (2.026)** al despacho de la Notaría Once del Círculo de Santiago de Cali, cuyo Notario **Titular** es el Doctor **ALFONSO RUIZ RAMIREZ,** compareció: **VALERIA BERRIO SANDOVAL,** a quien identifiqué con la cédula de ciudadanía **N°1.107.515.639,** expedida en **CALI** y expresó su intención de rendir declaración juramentada con fines extraprocesales, de conformidad con lo dispuesto en el **Decreto 1557 de 1.989.** En este estado el suscrito notario impuso a la compareciente la gravedad del juramento y le notificó de las consecuencias de la violación a la verdad y **PREGUNTADO** por sus generales de ley expuso: Me llamo como quedó anotado, soy domiciliada en **CALI** con residencia en la **CARRERA 36 N°26 31, BARRIO LA ESPERANZA, TELEFONO: 300-4069487,** de profesión u ocupación: **EMPLEADA,** de estado civil **SOLTERA. PREGUNTADO** por el motivo de su declaración expuso: Declaro bajo la gravedad del juramento que, soy **MADRE SOLTERA CABEZA DE FAMILIA,** tengo **28 años,** soy madre de una **(1) niña** llamada **MARIANA CASTRO BERRIO** menor de edad, quien a la fecha tienen **8 años,** identificada con la tarjeta de identidad **N° 1,109.684.284**. Así mismo manifiesto que, convivo con mi hija bajo el mismo techo en la dirección antes mencionada y soy la encargada de velar económicamente por su sustento y manutención, cubriendo todo lo que respecta a vivienda, alimentación, salud, vestuario, estudio, recreación y demás gastos ocasionados. Rindo esta declaración para que sea usada por la parte interesada. **PREGUNTADO:** ¿Desea agregar algo más? Contestó: NO. - No siendo otro el objeto de la presente declaración se termina y firma, por la declarante y el Notario, una vez impartida la aprobación de la declarante a la integridad del texto aquí contenido, hoy **23** de **ABRIL** del año **2.026.** *NOTA: EL (LOS-LA) DECLARANTE (S) MANIFIESTA (N) QUE LEYÓ (ERON) SU DECLARACIÓN ENCONTRÁNDOLA CORRECTA Y EXACTA CON SU CONTENIDO Y QUE NO OBSERVA (N) EN ELLA ERROR Y POR CONSIGUIENTE CUALQUIER DATO O INFORMACIÓN QUE LE FALTE O LE SOBRE ES ATRIBUIBLE A SU RESPONSABILIDAD Y NO A LA NOTARIA POR LO QUE NO EFECTUARÁ RECLAMO ALGUNO DESPUÉS DE FIRMADA, NI SE HARÁ NINGUNA DEVOLUCIÓN DE DINERO. CONFORME (Derechos Notariales $19.900 + IVA $3.781,00. Resolución 2026-000964-6 del 20 de enero de 2.026).*

LA DECLARANTE,

Cordialmente,



Representante Legal
Sahid Alej Ospina Gonzalez